

Quereata maravedis.

DELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Para proceder a lo q. se manda por el Acuerdo
ced. e reparo por el Alguacil m.º del Turg.º
caras q. havita Manuel Gomer, para citarlo
ala concurrencia con las llaves de su casa
en estas Caras capitulares, y como por su
muger se le ynforno hallarse en este
po. y su cara cortixo del tolo, se le despo.
oficio con Propio, para se viniere a estas
alg. fines indicados, y no pudo ser ha.
a causa de hallarse segun ynfornes,
la Cund.º de Murcia, adonde en la No.
de este dia se le puso otro oficio con
pio tambien, para no tetrasar la dilig.º
dada practicar, y por esta se acredita
formas en Abaram y Enero cinco
ochocientos diez y seis, y la firmo
Dno Alguacil m.º de que Rey se

Salvadoricis

Comal

Yo el Alguacil m.º del Turg.º de mandato
ex primer Alc.º con noticia que tubo de ha.
se requerido Manuel Gomer a estas sur ca.

